



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Rentas y Patentes Municipales



DR. 017
ACR/aod
20092021

REF.: devuelve recursos que señala.

LITUECHE, 21 SEP 2021

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 001100

CONSIDERANDO:

La Solicitud de la contribuyente, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 1425 de fecha 07 de septiembre de 2021.

Decreto Alcaldicio N° 000681 de fecha 09 de junio de 2021, que otorga Patente Municipal Comercial, Rol 2000448, a contar del primer semestre tributario año 2021.

Pago Patente Municipal definitiva fuera de rol folio N° 076413, Boletín de pago 563 de fecha 10 de agosto de 2021, por la cantidad de \$ 42.838 (cuarenta y dos mil ochocientos treinta y ocho pesos), correspondiente al segundo semestre de 2020 y folio N° 076412, boletín de pago 229 por complemento orden N° 563, por la suma de \$ 5.587 (cinco mil quinientos ochenta y siete pesos).

VISTOS:

El decreto Alcaldicio 1649 de fecha 29 de diciembre de 2020, que aprueba el presupuesto de la gestión de la Municipalidad de Litueche. Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021. Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde". El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10 de septiembre del 2020, que nombra la subrogancia de la Secretaría Municipal a don Alejandro Cáceres Reyes y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

DEVUÉLVASE a doña JEANNETTE DEL CARMEN MAULEN CIFUENTES, Cédula de Identidad N° 16.622.384-9, domiciliada en la localidad de Matancilla s/n-comuna de Litueche, por concepto de Patente Municipal Comercial, Rol N° 2000448, la cantidad de \$ 42.838.- (cuarenta y dos mil ochocientos treinta y ocho pesos) correspondiente al 2do. Semestre de 2020 y la suma \$ 5.587 (cinco mil quinientos ochenta y siete pesos), por concepto de multas e intereses.

ESTABLÉCESE que todos los documentos enunciados precedentemente pasan a formar parte integrante de este Decreto Alcaldicio.

municipal vigente año 2021.

ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (S)

RAE/CSM/ACR/RPV/AOD/aod

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Departamento de Rentas y Patentes Municipales
- Secretaría Municipal

El presente gasto será deducido del presupuesto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

CLAUDIA SALANCA MORIS
Administradora Municipal

